

Los siguientes criterios se presentan como punto de partida para la revisión de manuales de prácticas de laboratorio, de acuerdo a las políticas y lineamientos establecidos por CDA.

A través de la siguiente guía, se comunicará al equipo de diseño de las observaciones que se consideren pertinentes para mejorar la calidad del producto.

FECHA DE REVISIÓN	día	mes	año
--------------------------	-----	-----	-----

TÍTULO DEL MANUAL:	
---------------------------	--

CRITERIO	SÍ	NO	OBSERVACIONES
1. Se identifica en el manual la colaboración de al menos dos participantes de una academia.			
2. Se identifica en el manual el programa de curso al que apoya.			
3. El contenido del manual tiene congruencia con las unidades de competencia del programa de curso correspondiente.			
4. El manual es un trabajo original e inédito.			
5. La clasificación del manual está señalada correctamente de acuerdo a las especificaciones.			
6. Incluye en su portada los datos de identificación de la institución y del grupo de diseño.			
7. Contiene una introducción, prólogo o presentación del manual que exponga de qué modo contribuyen las prácticas que contiene al logro de competencias.			
8. Contiene un índice que coincide efectivamente con el contenido del manual.			
9. Cada una de la prácticas tiene número y título.			
10. Cada práctica aclara cuál es su propósito u objetivo.			
11. El fundamento teórico de cada práctica está citado de acuerdo a las fuentes utilizadas.			
12. Se anotan los materiales, equipos o recursos que se emplearán durante cada práctica.			
13. Cada práctica contiene las indicaciones del procedimiento para realizarla.			
14. Aclara cuáles son los resultados que se esperan luego del desarrollo de la práctica (reporte).			

15. Se proporciona el formato de reporte que se espera del alumno.			
16. En cada práctica se enlistan las referencias bibliográficas utilizadas utilizando el formato APA.			
17. Proporciona un listado general de las referencias bibliográficas utilizadas.			
18. Todas las citas del manual aparecen en el listado de referencias y viceversa.			
19. La redacción es clara.			
20. La ortografía es impecable.			
21. Las fotos, figuras y gráficas se acompañan de un título y una breve explicación al pie de la imagen.			
22. Los cuadros y tablas se acompañan del título correspondiente en la parte superior de los mismos.			
23. Los apéndices o anexos existentes clarifican alguna referencia hecha al interior del extenso (sólo si los hubiera).			